



"Año de la Innovación y la Competitividad"

Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE)
ACTA SIMPLE APODERANDO AL DEPARTAMENTO COMPRAS PARA DAR INICIO A
PROCESO DE EXCEPCION

REFERENCIA: CULTURA-CCC-PEPB-2019-0003

Descripción de adquisición: Publicación en dos periódicos nacionales dos días consecutivos para la convocatoria de "Readecuación Sede Central (2da etapa) y Dependencias".

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTA: La Solicitud, las Especificaciones y las Bases para la adquisición indicada en la referencia, conforme a la solicitud realizada por el área requirente.

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos, avalada por Bélgica Cruz, Directora Financiera.

APODERAMOS: Al Departamento de Compras para que realice el proceso bajo la modalidad de **PROCESO DE EXCEPCION**.

DESIGNAMOS: A la Dirección de Prensa como peritos para la evaluación de las ofertas recibidas.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019).


Lic. Francisco Frías
Director Administrativo

